RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
CC 1024/2022 (N.º SIGLO 990/2022)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En resolución de fecha 26 de octubre de 2023, del Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acuerda la adjudicación del expediente administrativo de contratación 1024/2022 (N.º SIGLO 990/2022), Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para especialidades médicas en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud" a las empresas y en los lotes que se indican en el apartado primero de su parte dispositiva.

SEGUNDO. - Los órganos gestores del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Jaén, vinculados a la Central Provincial de Compras, han emitido memorias justificativas del suministro de los equipos que luego se relacionarán y memorias justificativas para el contrato basado, sin nueva licitación:

CENTRO	LOTE AM	GC	EMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM
HUJ	6	F89023	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	1	MESA DE QUIRÓFANO/cirugia adulto-Con columna y tablero, sin accesorios	MAQUET - MEERA 7200

TERCERO.- La Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales, Responsable de la Central Provincial de Compras de Jaén, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6.1.del Anexo 2 al Cuadro Resumen del PCAP del Acuerdo marco, ha emitido memoria con el contenido que se indica en el mismo y en la que propone adjudicar a la empresa identificada en el antecedente de hecho precedente, el contrato basado para el suministro del equipamiento que se relaciona en dicho antecedente de hecho.

CUARTO.- El valor estimado del contrato y su presupuesto, IVA incluido, es el que se indica a continuación:

VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO	CONTR 2026
26.627,21 €	5.591,71 €	32.218,92€	0000293079

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

El gasto se imputará a la siguiente partida presupuestaria:

ANUALIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	PROGR. FINANCIACIÓN
2026	1331066980 G/41C/66300/23 01	32.218,92 €	2019000305

El pago del precio se realizará de conformidad con lo previsto en la cláusula 28 del PCAP del Acuerdo marco, debiéndose incluir en la factura electrónica los siguientes datos:

ÓRGANO	ÓRGANO	CÓDIGO DIR 3
De contratación (Órgano Gestor):	Central Provincial de Compras de Jaén (Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén)	GE0000264
De destino (Unidad Tramitadora):	Central Provincial de Compras de Jaén (Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén)	GE0000264
Centro contable (Oficina Contable):	Intervención General	A01004456

Forma de pago del precio: la facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contra albarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado. Se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad el equipo objeto del contrato**.**

QUINTO.- El plazo de entrega es establecido en su oferta, dentro del máximo fijado por el Cuadro Resumen del PCAP del Acuerdo Marco.

Horario de entrega: de 9:00 a 13:00, de acuerdo con lo acordado por el responsable del contrato y el contratista.

Lugar de entrega: centros sanitarios destinatarios de los equipos objeto del contrato. Los albaranes de entrega deberán indicar al menos, fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Asimismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTO.- La empresa ha constituido mediante retención en el precio, una garantía definitiva por importe de **mil trescientos treinta y un euros con treinta y seis céntimos (1.331,36 €).**

Los que resultan de aplicación los siguientes;

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Competencia. La ostenta por delegación esta Dirección Gerencia, en virtud de la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 77, de 25 de abril).

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Asimismo, esta Dirección Gerencia tiene la condición de órgano de contratación de este contrato basado de conformidad con lo establecido en el apartado 1.2 del Cuadro Resumen del Acuerdo marco.

SEGUNDO.- En la adjudicación del contrato basado se ha seguido el procedimiento establecido en la cláusula 24 del PCAP del Acuerdo marco y en el apartado 6.1 del Anexo 2 a su Cuadro Resumen.

De acuerdo con lo dispuesto en este último, se ha emitido memoria justificativa por la Dirección Económica de la Central Provincial de Compras de Jaén en la que se propone la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo marco a las empresas identificadas en el antecedente de hecho segundo de esta resolución una vez aplicadas las condiciones objetivas y el orden de prelación fijado por aquel en la forma que a continuación se transcribe:

"2.- ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES EXPRESADAS POR EL CENTRO SANITARIO

El centro indica en la memoria justificativa que requiere la contratación del suministro de **1 equipo del Lote 6, equipo MESA DE QUIRÓFANO/cirugia adulto-GC,** con las siguientes características:

- Componentes extraíbles y reversibles … (Aspecto técnico 1).
- Con capacidad de memorización de posiciones ...(Aspecto técnico 4).
- Inclusión de una quinta rueda de transporte…(Aspecto técnico 8).

3.- APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO EN EL AM

Según consta en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen, en el AM indicado en el título de este informe, los contratos basados se adjudicarán sin nueva licitación atendiendo a las siguientes condiciones objetivas en el orden de prelación que se indica:

ID.	Condición Objetiva
1.	Mayor puntuación global obtenida en el acuerdo marco
2.	Mayor puntuación en el ciclo de vida en el acuerdo marco
3	Menor plazo de entrega
4.	Mayor plazo de vida útil del equipo
5.	Mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el acuerdo marco
6.	Aspectos técnicos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	01/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFFS4C4P7ZR2P4KBZA3J3H8M	PÁG. 3/11

En cumplimiento de lo establecido en el AM, y teniendo en cuenta la necesidad expresada por el centro sanitario Hospital Universitario de Jaén, que se adjunta, se aplican a continuación dichas condiciones objetivas:

3.1. Mayor puntuación global obtenida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación global en el AM es:

- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta Base. Puntuación global en el AM = 92,000 puntos.**

En base a lo establecido en el apartado 2 del presente informe, esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, **ya que no incluye en su oferta los aspectos técnicos preseleccionados número 4 y 8.**

Dado que la empresa con mayor puntuación global en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.2).

3.2. Mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM.

La oferta, de las adjudicatarias del AM, que tiene mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM es:

- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta Base. Puntuación ciclo de vida en el AM = 80,000 puntos.**

En base a lo establecido en el apartado 2 del presente informe, esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, **ya que no incluye en su oferta los aspectos técnicos preseleccionados número 4 y 8.**

Dado que la empresa con mayor puntuación en el ciclo de vida en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.3.).

3.3. Menor plazo de entrega.

Las ofertas, de las adjudicatarias del AM, que tienen menor plazo de entrega en el AM son:

- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta Base. Plazo de entrega (días) en el AM = 3 día.**
- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta VAR1. Plazo de entrega (días) en el AM = 3 día.**
- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta VAR2. Plazo de entrega (días) en el AM = 3 día.**
- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta VAR3. Plazo de entrega (días) en el AM = 3 día.**

Todas estas ofertas presentan el mismo plazo de entrega del equipo (3 días). En aplicación de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen, al haber empate entre las ofertas, se selecciona la de menor precio, en este caso:

- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta Base. (Oferta económica: 17.840,24 € sin IVA).**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	01/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFFS4C4P7ZR2P4KBZA3J3H8M	PÁG. 4/11

En base a lo establecido en el apartado 2 del presente informe, esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, **ya que no incluye en su oferta los aspectos técnicos preseleccionados número 4 y 8.**

Dado que la empresa con menor plazo de entrega en el AM no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.4).

3.4. Mayor plazo de vida útil del equipo.

Las ofertas, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor plazo de vida útil del equipo en el AM son:

- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta Base. Vida útil (años) en el AM = 15 años.**
- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta VAR1. Vida útil (años) en el AM = 15 años.**
- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta VAR2. Vida útil (años) en el AM = 15 años.**
- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta VAR3. Vida útil (años) en el AM = 15 años.**

Todas estas ofertas presentan el mismo plazo de vida útil del equipo (15 años). En aplicación de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen, al haber empate entre las ofertas, se selecciona la de menor precio, en este caso:

- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta Base. (Oferta económica: 17.840,24 € sin IVA).**

En base a lo establecido en el apartado 2 del presente informe, esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, **ya que no incluye en su oferta los aspectos técnicos preseleccionados número 4 y 8.**

Dado que la empresa con mayor plazo de vida útil del equipo (y entre ellas, la de menor precio), en el AM, no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.5).

3.5. Mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el AM.

Las ofertas, de las adjudicatarias del AM, que tienen mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el AM son:

- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta Base. Puntuación en el criterio Medioambiental en el AM = 12 puntos.**
- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta VAR1. Puntuación en el criterio Medioambiental en el AM = 12 puntos.**
- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta VAR2. Puntuación en el criterio Medioambiental en el AM = 12 puntos.**

Todas estas ofertas presentan la misma puntuación en el criterio Medioambiental (12 puntos). En aplicación de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen, al haber empate entre las ofertas, se selecciona la de menor precio, en este caso:

- **STERIS IBERIA S.A.U.: Oferta Base. (Oferta económica: 17.840,24 € sin IVA).**

En base a lo establecido en el apartado 2 del presente informe, esta oferta no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, **ya que no incluye en su oferta los aspectos técnicos preseleccionados número 4 y 8.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	01/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFFS4C4P7ZR2P4KBZA3J3H8M	PÁG. 5/11

Dado que la empresa con mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética (y entre ellas, la de menor precio) en el AM, no da respuesta a la necesidad del centro sanitario, se procede a considerar la siguiente condición objetiva (ver apartado 3.6).

3.6. Aspectos técnicos.

Debemos por tanto acudir a la última de las condiciones objetivas establecidas, previa a acudir a una segunda licitación para los contratos basados, para saber si está da respuesta a la concreta necesidad del centro.

En concreto la necesidad del centro sanitario está expresada en el apartado 2 del presente informe, y tiene respuesta en los aspectos técnicos preseleccionado número 1, 4 y 8 del Lote 6.

Por tanto, las ofertas adjudicatarias del AM que han sido propuestas por las empresas para los aspectos técnicos; número 24, 25 y 26 del Lote 2, son las siguientes:

Empresa Licitadora	OFERTA (BASE/VARIANTE)	Código/Referencia unívoco de la oferta	Aspectos técnicos admitidos
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U	BASE	720001B0	1, 4 y 8
HILL ROM IBERIA S.L.U.	BASE	TS700 U14	1, 4 y 8
TECNOMEDICA ANDALUZA SCA	Variante	OVL6	1, 4 y 8

Donde los cálculos se han realizado de la siguiente manera, siguiendo lo establecido en el ANEXO 2 al Cuadro Resumen del AM:

1) Para el cálculo del PCV se ha aplicado lo siguiente:

Empresa/Oferta	PCV
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U BASE	39,232
HILL ROM IBERIA S.L.U. BASE	19,624
TECNOMEDICA ANDALUZA SCA VARIANTE	31,007

2) Para el cálculo de la PVT se ha aplicado lo siguiente:

$$P_{Máx} = \frac{40}{Nº\ aspectos\ técnicos\ asociados\ a\ necesidad}$$

PMáx = 403=13,333; siendo 3 el número de aspectos técnicos considerados.

- Para el aspecto técnico núm. 1:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	01/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFFS4C4P7ZR2P4KBZA3J3H8M	PÁG. 6/11

Empresa/Oferta	Aspecto Técnico núm. 1 (Valor)	Forma de cálculo (*)	Total puntos por el Aspecto Técnico núm. 1
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U BASE	SI	13,333	13,333
HILL ROM IBERIA S.L.U. BASE	SI	13,333	13,333
TECNOMEDICA ANDALUZA SCA VARIANTE	SI	13,333	13,333

(*) Fórmula aplicada según ANEXO 2 al Cuadro Resumen del AM:

$$P_{Licitador\ A} = \frac{Valor_{Mín} * P_{Máx}}{Valor_{Licitador\ A}}$$

Al ser un aspecto técnico de Si / No, se le asignará PMáx de 13,333 puntos cuando el valor sea Si y de 0 puntos si es No.

- Para el aspecto técnico núm. 4:

Oferta	Aspecto Técnico núm. 4 (Valor)	Forma de cálculo (*)	Total puntos por el Aspecto Técnico núm. 4
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U BASE	SI	13,333	13,333
HILL ROM IBERIA S.L.U. BASE	SI	13,333	13,333
TECNOMEDICA ANDALUZA SCA VARIANTE	SI	13,333	13,333

(*) Fórmula aplicada según ANEXO 2 al Cuadro Resumen del AM:

$$P_{Licitador\ A} = \frac{Valor_{Mín} * P_{Máx}}{Valor_{Licitador\ A}}$$

Al ser un aspecto técnico de Si / No, se le asignará PMáx de 13,333 puntos cuando el valor sea Si y de 0 puntos si es No.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	01/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFFS4C4P7ZR2P4KBZA3J3H8M	PÁG. 7/11

- Para el aspecto técnico núm. 8:

Empresa/Oferta	Aspecto Técnico núm. 8 (Valor)	Forma de cálculo (*)	Total puntos por el Aspecto Técnico núm. 8
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U BASE	SI	13,333	13,333
HILL ROM IBERIA S.L.U. BASE	SI	13,333	13,333
TECNOMEDICA ANDALUZA SCA VARIANTE	SI	13,333	13,333

(*) Fórmula aplicada según ANEXO 2 al Cuadro Resumen del AM:

$$P_{Licitador\ A} = \frac{Valor_{Mín} * P_{Máx}}{Valor_{Licitador\ A}}$$

Al ser un aspecto técnico de Si / No, se le asignará PMáx de 13,333 puntos cuando el valor sea Si y de 0 puntos si es No.

El total PVT para cada empresa es:

Empresa/Oferta	AT 1	AT 4	AT 8	Suma (PVT)
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U BASE	13,333	13,333	13,333	40
HILL ROM IBERIA S.L.U. BASE	13,333	13,333	13,333	40
TECNOMEDICA ANDALUZA SCA VARIANTE	13,333	13,333	13,333	40

3) Para el cálculo del PE se ha aplicado lo siguiente:

Empresa/Oferta	PE
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U BASE	0,545
HILL ROM IBERIA S.L.U. BASE	0,231
TECNOMEDICA ANDALUZA SCA VARIANTE	0,000

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	01/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFFS4C4P7ZR2P4KBZA3J3H8M	PÁG. 8/11

PE,A : Puntuación obtenida por la Oferta Analizada en la valoración del Criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética según lo establecido en el apartado 3.2.1.4 del presente documento “Criterios de adjudicación”, pero siendo la PMáxima igual a 10 puntos.

Según ello, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen del AM, las puntuaciones que corresponden a las ofertas:

Empresa/Oferta	PCV	PVT	PE	Suma
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U BASE	39,232	40	0,545	**79,778**
HILL ROM IBERIA S.L.U. BASE	19,624	40	0,231	59,855
TECNOMEDICA ANDALUZA SCA	31,007	40	0,000	71,007
VARIANTE				

4.- CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente informe, puede concluirse:

1) Se considera justificada la adjudicación del contrato basado sin nueva licitación.

2) Queda motivada de forma razonada la aplicación del orden de prelación establecido, así como la condición objetiva que da respuesta a la necesidad del centro sanitario, y que en este caso, es la **CONDICIÓN OBJETIVA Nº 6 “ASPECTOS TÉCNICOS AAMM”.**

3) Queda justificado, tras el análisis de las condiciones objetivas en el orden de prelación establecido, que las ofertas que cumplen cada una de las condiciones objetivas dan respuesta a la necesidad expresada por el centro sanitario.

4) **Que la oferta GETINGE GROUP SPAIN S.L.U / BASE es la que obtiene mayor puntuación en la CONDICIÓN OBJETIVA Nº6, “ASPECTOS TÉCNICOS AAMM” y que da respuesta a la necesidad del centro sanitario.**

Con todo ello, se propone la adjudicación del contrato basado a:

GETINGE GROUP SPAIN S.L.U, con las características siguientes y condiciones:

- Componentes extraíbles y reversibles … (Aspecto técnico 1).
- Con capacidad de memorización de posiciones ...(Aspecto técnico 4).
- nclusión de una quinta rueda de transporte…(Aspecto técnico 8).

CUARTO.- Según dispone el apartado 3 de la cláusula 24.4 del PCAP del Acuerdo marco, la resolución de adjudicación recogerá la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En atención a lo expuesto, vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, en el ejercicio de las competencias delegadas por las resoluciones citadas en el primer fundamento de Derecho, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar a **GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.;B 82736471**, el contrato basado en el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para especialidades en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud", según el detalle por equipos y centros que se expresa en el Anexo I de esta resolución, siendo importes de aquel y la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido el que a continuación se expresa:

IMPORTE IVA EXCLUIDO	IVA (21%)	PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO
26.627,21 €	5.591,71 €	32.218,92€

SEGUNDO.- Establecer como plazo de ejecución del contrato el señalado en el antecedente de hecho quinto de esta resolución.

TERCERO.- Realizar la operaciones contables que resulten necesarias para reservar en la partida presupuestaria indicada en el antecedente de hecho cuarto de esta resolución el crédito necesario para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a Belén López Jiménez, Subdirectora Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén.

QUINTO.- El plazo de garantía del equipo será el ofertado por la empresa adjudicataria. Dicho plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el artículo 210 de la LCSP.

SEXTO.- El contratista queda obligado al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA | 01/09/2026 | PÁG. 11/11

VERIFICACIÓN: Pk2jmJQFFS4C4P7ZR2P4KBZA3J3H8M

ANEXO I

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	1331066980 G/41C/66300/23 01 2019000305

CENTRO	LOTE AM	GC	LOTE CONTRATO BASADO	EMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM	IMPORTE UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL DE LA LINEA (sin IVA)	IMPORTE UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL DE LA LINEA (C/ IVA)	GARANTÍA DEFINITIVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
HUJ	6	F89023	1	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	1	MESA DE QUIRÓFANO/cirugia adulto-Con columna y tablero, sin accesorios	MAQUET - MEERA 7200	26.627,210000 €	26.627,210000 €	32.218,924100 €	32.218,92 €	1.331,36 €	6.6.3.00 Maquinaria
								GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	**26.627,21 €**	**32.218,92 €**	**32.218,92 €**	**1.331,36 €**	
								TOTAL CPC	**26.627,21 €**	**32.218,92 €**	**32.218,92 €**	**1.331,36 €**	

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén